padrones

que los dichos señores concejo ordenaron e mandaron que los juezes
de Santa Maria e Santandres e la juderia para el martes ayan
dado sus padrones so pena de dozientos mrs dando uno para
la obra del acud

alquerias

Otrosy mandaron que se en padrone las alquerias de la huerta
desta cabdad

cuentas

Otrosy ordenaron e mandaron que juan vicente e rodrigo de soto re
gidores e juan de cordova juez de gracia del concejo e pedro de pinzona
tin e alfon de palazol cabdadanos tome las cuentas de los re
cargados del acud

acud 2

Otrosy mandaron que a gaspar de quero bus que todas las cubesturas
de pria los linos e las ponga en la casa del pes

Cancelo

Martes veynte e quatro dias del dicho mes de otubre
del dicho año este dia fueron ayuntados a concejo en la camara
de la corte segund que es acostumbrado clonrrado lope sanchez del
castillo licenciado en decretos del consejo de los señores rey e reyna nuestros
señores e su corregidor e justicia mayor en la dicha cabdad e su
ssa e diego reyl me e rodrigo de soto e e alfon de lorca e alvaro de fassonis
e juan vicente que son de los dies e seys omes buenos regidores que han de
ser e de ordenar los fechos e fasyenda del dicho concejo seyendo
juan bud mayor e juan de cordova e diego de penaranda e alfon de sandoval
e alfon pedrinan e juan de valls e bud pedro e sancho roys de
sandoval juezes dos de la dicha cabdad